



Cod Dependencia: Fol: 2
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: INGRID CATERIN MONGUI FIGUEROA
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 08 de mayo de 2026

Señora
INGRID CATERIN MONGUI FIGUEROA
ingridmongui@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2151182026**.

Cordial saludo, respetada señora **INGRID CATERIN MONGUI FIGUEROA**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

“LA CIUDADANA INGRID CATERIN MONGUI FIGUEROA CON CC 1023925693, AL VALIDAR APARECE FALLECIDA EN INHUMADOS, SE ACERCA A SECRETARIA DE SALUD A SOLITAR INFORMACION, EL CUAL LE DAN UN CERTIFICADO, SE ADJUNTA. SOLICITA EL DESBLOQUEO POR 3 GIROS CONSECUTIVOS RECHAZADOS, SOLICITA PREFERENCIA DE PAGO POR NEQUI CON EL NUMERO 3213006569.”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, brindamos respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

En atención a su solicitud y teniendo en cuenta la revisión interna realizada con el equipo de la Subdirección de Administración de la Información de Transferencias, nos permitimos informarle que, conforme a la respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Salud frente a su caso particular, se procederá a efectuar validaciones adicionales en la información asociada a los registros de fallecimiento.

En este sentido, una vez finalice el proceso de validación correspondiente, se procederá a rectificar el registro asociado y a levantar el bloqueo que actualmente impide la generación de los pagos de las transferencias monetarias. No obstante, es importante precisar que el hogar únicamente podrá ser beneficiario de las transferencias monetarias en aquellos ciclos en los que cumpla con la totalidad de los requisitos y criterios de focalización definidos para la estrategia.

Adicionalmente, actualmente se está evaluando la procedencia del reconocimiento retroactivo de las transferencias monetarias que no fueron generadas como consecuencia de la marcación de “fallecimiento” registrada previamente en las bases de información, lo anterior sujeto al cumplimiento de los requisitos y criterios de focalización establecidos para cada ciclo de pago.

¹ Establecidas en el artículo 26 A del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.



En los anteriores términos, esperamos haber dado respuesta clara y de fondo a su solicitud. No obstante, en caso de presentar inquietudes adicionales, lo invitamos a comunicarse a través de nuestros canales oficiales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- Línea de atención telefónica 3808330, opción 6 de IMG.
- Redes sociales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Luisa Hurtado – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026092839

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260508-155832-8da0c2-84459569

Creación: 2026-05-08 15:58:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-08 16:02:32



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260508-155832-8da0c2-84459569
2026-05-08 16:03:02:05:00 - Página 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026092839			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260508-155832-8da0c2-84459569 Creación: 2026-05-08 15:58:32 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-08 16:02:32			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-08 15:58:39 Lec.: 2026-05-08 16:01:09 Res.: 2026-05-08 16:02:32 IP Res.: 38.191.214.18 Canal: AZSign